



AYUNTAMIENTO DE CORIA
DESARROLLO LOCAL

Informe sobre proceso de selección de proyectos de formación de Universidad Popular de Coria para la programación de Otoño 2018

El Comité de Valoración de Proyectos de la Universidad Popular (U.P.) de Coria, formado por el Concejal de Juventud del Ayuntamiento de Coria así como personal técnico adscrito a los Departamentos de Juventud y Desarrollo Local de la entidad

INFORMA

Que para elaborar la programación formativa de la Universidad Popular de Coria 2018-2019, donde se contemplan tanto cursos como jornadas/talleres de difusión de la cultura, se mantiene a la apertura de plazo de presentación de proyectos a través de los medios de comunicación y web del ayuntamiento de Coria hasta el 7 de Septiembre de 2018 para que cualquier persona y/ o entidad, empresa o asociación, interesada en presentar proyectos a la U.P., para ser impartidos a lo largo del curso académico 2018-2019, pueda presentarlos a través del Registro General del Ayuntamiento de Coria o del Registro Auxiliar de Juventud.

Que para el curso académico referido se seleccionarán los proyectos que formarán parte de la programación, atendiendo a criterios de garantía de alumnado suficiente y coste mínimo para el ayuntamiento por consumo de materiales necesarios para la impartición de los mismos; a estos se añadirán los promovidos por la Universidad Popular y distintas Asociaciones y entidades, para mejorar la oferta y/o por su gratuidad.

De los proyectos presentados se seleccionarán un máximo de 10, atendiendo a criterios de adecuación y viabilidad que se especifican en el Anexo I.

Que el coste por hora y monitor será de 19 €/h (importe bruto), la duración de los cursos es de 30 horas distribuidas en tres meses, y considerando gastos de docentes y materiales, ingresos por matrícula así como subvención solicitada a





AYUNTAMIENTO DE CORIA
DESARROLLO LOCAL

Diputación Provincial de Cáceres (y concedida en ejercicios anteriores), los cálculos realizados se aproximan a 0 en términos de resultado (ingresos – gastos).

Que teniendo presente el interés en reducción costes por parte de la entidad, y en el supuesto de resultar gravoso para el ayuntamiento la impartición de alguno de estos cursos, aunque por lo anteriormente indicado en lo correspondiente al trimestre octubre-diciembre 2018 no correspondería, se tiene la opción de mantener la misma oferta formativa con reducción en el número de horas/curso.

Los criterios de selección de proyectos se especifican en el anexo I .

Que todos los criterios se han consensuado entre la Concejalía de Cultura, el Departamento de Juventud y el Departamento de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Coria.

En Coria a 23 de Agosto de 2018





AYUNTAMIENTO DE CORIA
DESARROLLO LOCAL

Anexo I

Se presentarán los proyectos, especificando disponibilidad horaria, en formato papel, con los siguientes contenidos:

Presentación - Justificación

Objetivos del Curso

Contenidos

Planificación-Temporalización

Indicadores de Evaluación

Criterios de Selección:

Proyecto: Hasta 5 puntos.

Se priorizarán los proyectos que mejor se adecuen a la realidad local y a los sectores considerados prioritarios (Turismo, Comercio y Agricultura), según el siguiente criterio:

Sectores prioritarios: 2 puntos. Otros sectores: 1 punto.

Criterios formativos: 3 puntos.

Curriculum: Hasta 3 puntos.

Formación teórico práctica: 1 punto

Experiencia formativa: 2 puntos.

